



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 016 2019 00473 01	EJECUTIVO	HECTOR DE JESUS TRESPALACIOS CHICA	LUZ AMANDA MARQUEZ RESTREPO	SUSTENTACIÓN DEL REFCURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 020 2020 00216 02	EJECUTIVO	RODRIGO ALBERTO SIERRA LONDOÑO	CESAR TULIO SIERRA HENAO	SUSTENTACIÓN DEL REFCURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 002 2017 00185 02	DECLARATIVO	JOSE ISRAEL ESPINOSA HERNANDEZ	JULIO CESAR ESPINOSA GONZALEZ Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 5 de octubre de 2022 y corre por el respectivo término a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 5 de octubre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA